

RETIRO, 04 ABR. 2016
DECRETO EXENTO N° 1095

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 66 de Director Colegio Robinson Cabrera Beltrán con fecha 30-03-2016.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de 66 Evaluaciones médicas para alumnos de Colegio Robinson Cabrera, con cargo a Integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar.-

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, La contratación del Proveedor **Ruth Muñoz Espinoza** RUT 9.416.248-3 por 66 Evaluaciones médicas con pediatra para alumnos de Colegio Robinson Cabrera, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$858.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-11-999 otros por un monto de \$858.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"


ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL